



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	CARLOS AUGUSTO NEGRETTE ACOSTA
DEMANDADO	ZULAY YELEKSA MEDINA PARADA
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2022-00194 00
ASUNTO	Incorpora notificación con resultado negativo – autoriza cambio dirección.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de citación para la notificación personal de la parte demandada, con resultado negativo; “... la dirección está incompleta...”.

En atención al escrito que antecede, por medio del cual la apoderada de la parte demandante solicita autorización para el cambio de dirección para notificación ya que la citación para notificación personal de la demandada allegada tuvo resultado negativo, procede el Despacho a autorizar la notificación de la misma en la Transversal 45 Nro. 40-11 sector CAN de la ciudad de Bogotá D.C.

Advierte el Despacho que la notificación debe de realizarse conforme lo dispone la ley.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb978a6a1b021b983bf7cf7d20e3cbc1cd8f68b84f0de94c99f7ff2a7c72cd3**

Documento generado en 20/10/2022 02:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>